



En cinco meses, 112 jueces y ministros renunciaron o se retiraron

La ola de cambios fue ocasionada por la reforma al Poder Judicial

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

De agosto a diciembre de 2024, alrededor de 112 jueces y ministros renunciaron a sus cargos o solicitaron su retiro anticipado, en el contexto de la reforma judicial, en la que por primera vez en la historia del país los cargos de juzgadores se definirán por voto popular en junio próximo. De acuerdo con estadísticas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en ese periodo el número se redujo de mil 655 a mil 543 impartidores de justicia.

Juan Pablo Gómez Fierro, quien era integrante del decimocuarto tribunal colegiado en materia administrativa, fue uno de los que presentaron su renuncia en octubre pasado, luego de notificar al Senado que no participaría en los procesos

de elección popular para ocupar el cargo de magistrado de circuito, por considerar que la reforma constitucional al Poder Judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre, es contraria a los valores de la República y la división de poderes.

Rodrigo de la Peza López Figueroa también presentó su renuncia ese mes. Cuando ambos fueron jueces de distrito en materia administrativa, especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, alcanzaron relevancia debido a las suspensiones que concedieron contra las leyes en materia de hidrocarburos, electricidad y el registro biométrico para usuarios de telefonía celular.

Otros togados aprovecharon que el CJF realizó modificaciones al plan de pensiones complementarias para jueces y magistrados,

luego de entrar en vigor la reforma constitucional al Poder Judicial, lo que les da la posibilidad de solicitar su retiro anticipado y recibir de manera vitalicia servicios del Issste.

Según los registros del consejo, en agosto de 2024 había mil 655 magistrados y jueces adscritos al CJF. A partir de septiembre la cifra disminuyó a mil 612, en octubre se contabilizaron mil 609 togados, noviembre mil 571 y diciembre cerró con mil 543 magistrados y jueces.

Los datos reflejan que del 16 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2024 ingresaron al sistema de justicia federal 2 millones 24 mil 297 asuntos, distribuidos entre tribunales colegiados de circuito, tribunales colegiados de apelación, juzgados de distrito, centros de justicia penal federal, un centro nacional de justicia especializado en control de técnicas de investigación, arraigo e interven-



ción de comunicaciones y tribunales laborales federales.

Por otro lado, egresaron un millón 920 mil 47 asuntos. La existencia final reportada por los órganos jurisdiccionales fue de 706 mil 419 al cierre de dicho periodo, mientras la tasa de resolución fue de 94.87 por ciento. Indica que la capacidad instalada del Poder Judicial de la Federación al 15 de noviembre de 2024, sin contar a los órganos auxiliares, es de 260 tribunales colegiados de circuito, 39 tribunales colegiados de apelación, 429 juzgados de distrito, 42 centros de justicia penal federal, 132 tribunales laborales federales y un centro nacional de justicia especializado en control de técnicas de investigación, arraigo e intervención de comunicaciones distribuidos en 32 circuitos jurisdiccionales.